

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

119. ORDEN Nº 2106 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión, mediante Comisión de Servicios, de dos puestos de trabajo de Inspector de la Policía Local, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30546/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº APELLIDOS Y NOMBRE

1	ABDEL-LAH MOHAMED, IUSEF
2	BELMONTE MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL
3	CAÑAMERO ARCOS, DIEGO
4	CÉSPEDES PÉREZ, FCO. JOSÉ
5	FERRER FERRER, SECUNDINO
6	GUTIÉRREZ NAVARRETE, JOSÉ DAVID
7	LÓPEZ REINA, JOSÉ ANTONIO
8	MARTÍNEZ GÓMEZ, AGUSTÍN V.
9	RAMOS DOMÍNGUEZ, MIGUEL
10	ROBLES PEÑA, FCO. JOSÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el tablón de la Consejería, Portal de transparencia y Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Comisión de Servicios publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 36 de fecha 6 de noviembre de 2019.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Melilla, 26 de noviembre de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo,
Rachid Bussian Mohamed